



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA  
BOLETÍN DE PRENSA N° 134  
22 de Febrero de 2017**

## **Se aprobó instructivo de carga docente**

El Honorable Consejo de Universitario de la Universidad Central del Ecuador aprobó en segundo debate el Instructivo para la aplicación de la carga horaria docente. El documento establece las horas semanales que el profesor debe cumplir en actividades académicas, de investigación y de vinculación con la sociedad. La Secretaría General enviará la versión final del Instructivo a los miembros del Consejo para la difusión de las unidades académicas.

Además se aprobó la programación de actividades del semestre académico 2017-2017, enviada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado. Se resolvió modificaciones en las fechas propuestas, relacionadas con la conformación del distributivo de trabajo y horarios por parte de las Carreras, establecidas hasta el 3 de marzo de 2017, el periodo de matriculación ordinaria a partir del 10 de marzo, el inicio de actividades académicas se determinó para el 27 de marzo. **P.M**

